

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 377/2011 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de octubre del año 2011 dos mil once, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4783

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación

Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades de capacitación y evaluación en materia de transparencia.-----

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del Arrendamiento Puro de equipo en \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, para dotar de equipos de comunicaciones a diversas dependencias municipales.- - - - -

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.- - - - -

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada

por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto para la instalación de un "Centro Comunitario en Línea" en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, con apoyo del Gobierno del Estado, a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de Planeación.-

VI.- Asuntos Generales.-----

- 1.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----
- 2.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.-----
- 3.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
- 4.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 5.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-----
- 6.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----
- 7.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----
- 8.- Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.-
- 9.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, le hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Sergio Ángel Macías presentó excusa; procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, José Ángel García Márquez y Dagoberto Calderón Leal.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de octubre del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Rastros y Servicios Complementarios como coadyuvante**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno** , los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once: -----

A) Oficio número 452/2011, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el manual de organización de la Dirección del Rastro Municipal. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y A LA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO
COADYUVANTES.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Secretaría General, para que suscriban con la Organización Ciudadanos por Municipios Transparentes conocida como CIMTRA, un convenio de colaboración con el fin de llevar actividades de capacitación y evaluación en materia de transparencia.-----

4786

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **13** trece votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 164/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA, el Convenio de Colaboración que se acompaña a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, y al encargado de la Secretaría

General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y designa a el titular de la Unidad de Transparencia e Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable para la ejecución y seguimiento del objeto materia del presente convenio, de conformidad con la cláusula cuarta del convenio materia de la presente.-----

CUARTO.- Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como a CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES CIMTRA.- -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal del año 2011 dos mil once, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de octubre del 2011 dos mil once, el **Regidor David Ureña Contreras**, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 165/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos de Ramo 33 para el año 2011 y los remanentes de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo a efecto de que realicen los actos, trámites, transferencias y registros correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el resolutivo precisado en el punto que antecede. -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior, así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas para su conocimiento, su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la

sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010, a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 166/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 114/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 26 de mayo del año 2010 a efecto de la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para que la Tesorería Municipal pueda solventar necesidades de flujo de efectivo, con las siguientes condiciones: - - - - -

- a) Que el crédito no exceda el 5% del Presupuesto de Egresos del Municipio.- - - - -
- b) Que el crédito se fije en moneda nacional.- - - - -
- c) Que el crédito sea pagadero en territorio nacional.- - - - -
- d) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean estos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales.- - - - -
- e) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa el número del presente punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----"

SEGUNDO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del Arrendamiento Puro de equipo en \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, para dotar de equipos de comunicaciones a diversas dependencias municipales.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 167/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado (IVA) al contrato vigente de Arrendamiento Puro para dotar de equipo de comunicación a las

Direcciones Generales de Servicios Médicos Municipales, de Protección Civil y Bomberos, y Administrativa.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato que amplíe el Arrendamiento Puro, autorizado mediante el punto de acuerdo número 049/2010, hasta por \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación de la ampliación del arrendamiento puro autorizado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal, para que lleve a cabo los actos, registros y movimientos necesarios en el registro del patrimonio municipal, así como en los resguardos e inventarios de las dependencias que reciban los nuevos equipos de comunicaciones.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en los resolutivos anteriores para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe y autorice DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) en los sistemas de alumbrado público y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modernización de la infraestructura utilizada en la prestación del servicio de alumbrado público municipal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 168/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 034/2011 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de febrero del año 2011 para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"**PRIMERO.-** Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos, aspectos valorados y documentos anexos del presente Dictamen y con el fin de cumplir con las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno de Tlajomulco 2010-2012, en su apartado 6. "Ejes Estratégicos", sub-apartado 6.5.3. "Programa de Mejoramiento de Servicios Públicos" inciso a) "Alumbrado Público"; y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en su apartado 8. "Estrategia de Ordenamiento Territorial", Sub-apartado 8.4. "Determinación General de las Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento para el Municipio" Cuadro 17 Acciones "Electricidad y Alumbrado", el Ayuntamiento aprueba y autoriza: DESARROLLAR UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ahorro de energía eléctrica) EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.- - - - -

SEGUNDO.- Para los efectos de lo resuelto, en el punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - -

I.- La cantidad hasta de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), más comisiones, gastos y accesorios financieros para desarrollar (diseñar y ejecutar) el Proyecto autorizado;-

II.- La figura de Arrendamiento para financiar el desarrollo del Proyecto autorizado;

III.- Hasta un lapso de tiempo de 8 (ocho) años como vigencia máxima del arrendamiento referido en la fracción anterior; Que el diseño y la ejecución del proyecto autorizado se lleven a cabo observando las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) relativas al alumbrado público que resulten

aplicables; así como los conceptos que, de manera general, se sugieren enunciativamente mas no limitativamente en los puntos II (segundo) y III (tercero) de las consideraciones del presente Dictamen y que resulten aplicables y acordes con el diseño técnico ejecutivo del proyecto; y -----

IV.- Que el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado cuenten con los dictámenes y/o factibilidades necesarios, así como la supervisión de la Comisión federal de Electricidad (CFE), y, en su caso, de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), con la finalidad de asegurar que la facturación por concepto de consumo de energía eléctrica, en el servicio municipal de alumbrado público, se actualice lo antes posible y refleje los ahorros generados por el desarrollo del Proyecto.-----

TERCERO.- Para los efectos de lo resuelto en los puntos de acuerdo que anteceden, el Ayuntamiento aprueba y autoriza:-----

I.- La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el Arrendamiento, para financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado;-----

II.- La modalidad de concurso por invitación como procedimiento para contratar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado;-----

III.- A los titulares de la Dirección General Administrativa y de la Dirección de Adquisiciones para que, en los términos del Reglamento de Adquisiciones vigente y con apoyo de los titulares de la Hacienda Pública Municipal, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, de la Dirección General de Servicios Públicos y de la Dirección de Alumbrado Público, formulen las bases y lleven a cabo los procedimientos señalados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo.-----

IV.- Que en los procedimientos autorizados en las fracciones I y II del presente punto de acuerdo, podrán participar, respectivamente, tres Instituciones Financieras, ya sean públicas o privadas; y tres y hasta seis de las empresas que, a la fecha, hayan presentado al Ayuntamiento las mejores propuestas respecto a proyectos de ahorro de energía eléctrica y mejora del servicio de alumbrado público y cuyo fallo definitivo estará a cargo de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones vigente, del Comité de Adquisiciones el cual seleccionará a la Institución que ofrezca las mejores condiciones financieras de arrendamiento; y a la empresa o empresas que presenten las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía y tiempo de entrega del diseño y ejecución del proyecto autorizado.-----

V.- Al Síndico Municipal para que con apoyo de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, formule los contratos, tanto del financiamiento como para el desarrollo del Proyecto autorizado, observando para el efecto lo que resulte aplicable de lo indicado en la Consideración II inciso g) del presente Dictamen y en los cuales deberá quedar estipulado lo determinado en las fracciones IV y V del punto de acuerdo segundo y demás condiciones inherentes que garanticen al Municipio las mejores condiciones de precio, calidad, tecnología, garantía, oportunidad y tiempo de ejecución;-----

VI.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el instrumento jurídico correspondiente con la Institución Financiera a la que el Comité de Adquisiciones haya asignado el contrato de arrendamiento para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

financiar el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; - - - - -

VII.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el o los contratos con la empresa o empresas a las que el Comité de Adquisiciones haya asignado el diseño y la ejecución del Proyecto autorizado; y - - -

VIII.- A la Dirección General de Servicios Públicos y a la Dirección de Alumbrado Público para que, de manera conjunta y con apoyo de la Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento, dictaminen y supervisen el diseño técnico, la ejecución y lleven a cabo la recepción del Proyecto autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 fracciones XXXII, XXXIII y XXXVIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 4 numerales 9 y 13, 6 numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 10 del Ordenamiento de Alumbrado Público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza participar y/o adherirse al denominado Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, que impulsa el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el objeto de que se beneficie el Proyecto autorizado con el apoyo del Fondo para la transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- - - - -

QUINTO.- Para los efectos de lo resuelto en el punto de acuerdo inmediato anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - -

I.- Al coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en coordinación con el Director General de Servicios Públicos y el Director de Alumbrado Público, gestionen y realicen los trámites necesarios ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y, en su caso, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la participación y/o adhesión del Municipio al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal; y - - - - -

II.- Al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, lleven a cabo los actos o suscriban los convenios necesarios ante y con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y en su caso, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para obtener el apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza: - - - - -

I.- Como fuente de pago del financiamiento (arrendamiento) utilizado para el desarrollo del Proyecto autorizado, la totalidad de los ahorros económicos generados por el cambio tecnológico en los sistemas de alumbrado público y los demás derivados del propio Proyecto, y en su caso, la totalidad del apoyo que se obtenga del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; - - - - -

II.- Al encargado de la Hacienda Municipal para que realice los pagos o erogaciones de fondos que deben hacerse con cargo a la partida presupuestal 3290 "Otros arrendamientos" del gasto público municipal del presente ejercicio fiscal y los

subsecuentes a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas del Proyecto autorizado; - - - - -

III.- Incluir en los Presupuestos de Egresos de cada año, del Municipio, las erogaciones plurianuales para cumplir con las obligaciones derivadas del proyecto autorizado; y - - - - -

IV.- Afectar las Participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales en garantía, para el cumplimiento de las obligaciones que se pacten para financiar el Proyecto autorizado, por lo que se faculta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para hacer las retenciones que correspondan a las Participaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

SÉPTIMO.- Con el fin de agilizar y llevar a cabo los procedimientos, trámites, gestiones, convenios, contrataciones y pagos o erogaciones de fondos para desarrollar el Proyecto autorizado, así como para cumplir con los objetivos, metas y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (apartado 6., sub-apartado 6.5.3. inciso a); y en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (apartado 8. Sub-apartado 8.4. Cuadro 17) y complementar el presente resolutivo, el Ayuntamiento autoriza y faculta al C. Presidente Municipal para que, en ejercicio de sus funciones ejecutivas, disponga de las acciones convenientes y realice o instruya la instrumentación de todos los actos necesarios e inherentes a ese fin.- - - - -

OCTAVO.-Notifíquese el presente resolutivo, por oficio, a los órganos, dependencias y funcionarios públicos municipales que incumba, para su observancia, cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.”- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto para la instalación de un “Centro Comunitario en Línea” en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, con apoyo del Gobierno del Estado, a través del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 de la Secretaría de Planeación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.6**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Ma. Evangelina Vega Pedroza, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 169/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Centro Comunitario en Línea": - - - - -

4791

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Centro Comunitario en Línea	\$225,000.00	\$225,000.00	\$ 450,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011 y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad

para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

QUINTO.- Una vez que se concluya con la obra del "Centro Comunitario en Línea" se instruye al Tesorero Municipal para que sea el Municipio quien se responsabilice del pago de los servicios del promotor que estará a cargo del cuidado y funcionamiento del Centro Comunitario por al menos 03 tres años.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Sistema DIF Tlajomulco para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta a los Regidores, ¿Quién desea hacer el uso de la voz en Asuntos Generales?, los Regidores Fernando Arriero, Juan Chávez, Evangelina Vega, el Síndico, el Regidor Juan Manuel Soto y el Regidor José Ángel García Márquez.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.**-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 170/2011/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante**, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de las Oficialías del Registro Civil en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe y en la Delegación de Buenavista.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, hace una aclaración, respecto al programa del Foro al Tanto que se llevó el pasado domingo 18 de Septiembre en el que se le informó a la ciudadanía que los Regidores del PAN uno andaba en la Vegas, el otro no se encontró y el otro reullo, en lo personal compañeros y compañeras, quiero decirles que un servidor no recibió la invitación formal en tiempo y forma, recibí un mensaje en mi celular el sábado 17 a las 3:51 tres con cincuenta y un minutos, cuando un servidor ya tenía una reunión con la sociedad del Club Deportivo de Tlajomulco A. C., o mejor conocida como El Piratas, respecto a la compra venta que este Ayuntamiento pretende hacer, por lo tanto no se vale que en los medios de comunicación haya ese tipo de referencias, dado que la

sociedad está en la creencia que la fracción Panista no se presentó por esa situación y lo aclaro de forma respetuosa a todos ustedes, es cuanto Señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por supuesto que dejamos asentado en el acta la aclaración y también aclarando nosotros, que esa parte de las invitaciones no fue una expresión hecha por un servidor, fue por parte del conductor del programa, quienes hicieron las invitaciones en el formato que ellos diseñaron en donde el año pasado se llevó a cabo un ejercicio similar, entonces, entendiendo eso y sabiendo de antemano el compromiso que usted tenía, queda registrado y también aclarando que no fue un señalamiento hecho por nosotros, gracias Regidor.-----

----- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que con fecha 23 de septiembre se le hizo llegar al Secretario General, un documento en el cual le estamos solicitando que nos ayude a revisar el estatus legal de un predio que verbalmente sabemos que es del Ayuntamiento y en el cual se encuentra laborando un jardín de niños que cuenta con varias carencias y algunas situaciones que pasan, les robaron su cableado no tienen luz eléctrica ahorita, pero ya vino CAEPECE, ya vino la Secretaría de Planeación y están proyectando para renovar el jardín de niños hacerlo completamente nuevo y equiparlo, nada más necesitan que entreguemos en comodato el terreno, el terreno le pertenece al Ayuntamiento de Tlajomulco, es nada más entregarla en comodato para que el CAEPECE y la Secretaría de Planeación intervengan al 100% cien por ciento está en la calle Abasolo número 103.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se coordine con la Secretaría General para corroborar el estatus jurídico del terreno y en caso de que se acredite que es un terreno de propiedad municipal, nos ayudara Regidor como Presidente de esta Comisión a presentar en la siguiente Sesión la iniciativa para ya proceder a hacer el ejercicio, inclusive si el Pleno estuviera de acuerdo que ya acreditando esta parte jurídica, pues inclusive pudiéramos procesarlo como de urgente y obvia resolución el dictamen al ser una escuela que entiendo está construida y de cualquier forma si requeriría de una trámite formal si se entrega en comodato para ser aprobado por el Pleno, gracias Regidor.-----

----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, hace al Presidente una pequeña reflexión acerca de un suceso que pasó el viernes 23 de septiembre de este año en el Zapote del Valle, después de que se realizó una Sesión con motivo del cambio de Comisariado Ejidal, una vez terminada la Sesión hubo una pequeña dificultad en la que intervino Pablo mi sobrino y mi hermano para detener a su hijo que ya no peleara, se acabó y cada quien fue a su casa, después llegaron muchas patrullas de aquí del Ayuntamiento, que porque les hablaron porque hubo una riña y les dije que está bien que hubo una reunión y que todo estuvo bien y que después hubo unas cantaditas, pero cada quien se fue a su casa y no pasó a mayores, ya todos se fueron a comer, y las patrullas se fueron a la comida y se dedicaron yo digo que a molestar a mi hermano, porque yo digo que unas cantaditas no ameritan tanta policía, aparte los agraviados no denunciaron, ellos hablaron con mi hermano y hasta ahí quedó, se metieron a la comida y me presenté con ellos y me dijeron que mañana me presentara a las diez de la mañana con mi hermano, porque me iba a entrevistar con el Señor Aurelio el de la policía y yo por exis circunstancia no me presenté, pero se lo comisioné a mi asesor el Licenciado Demetrio, el vino a ver de que se trataba y no encontró al Señor Aurelio y por teléfono dijo que no tenía conocimiento del asunto y las patrullas en el transcurso del día siguieron molestando que porque lo iban a aprender, así pasó el sábado, el domingo y el lunes, yo pienso que abusó la policía, pido justicia y si se trata de política ya estuvo más que bueno y si es algo personal aquí estoy yo en representante de mi familia y si echamos la platicada de alguna forma nos entendemos Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, reitero Regidora, de mi parte, mi respeto, mis consideraciones y mi reconocimiento a su cargo, reiterarle que este gobierno no actua por consigna ni mucho menos, no quisiera abundar en la discusión en esta Sesión, pero me parece que es un tema que se tiene que resolver en las instancias que correspondan, porque con una aclaración desde mi personal punto de vista, no en términos personales, sino como Presidente Municipal, el que le den unas guantaditas como usted dijo a los policías, sí es grave y es muy grave, el día en que institucionalmente el Ayuntamiento ante una agresión a los cuerpos de seguridad no responda por las vías de las denuncias, porque también déjeme decirle que están presentadas

denuncias por este hecho, me parece que nosotros cometeríamos una omisión muy grave, unas quantaditas a las fuerzas que se encargan de guardar el orden público sí es un asunto muy grave y la verdad es que más allá del debate de otro tipo de cuestiones, yo lo que quiero es dejarle la tranquilidad de que lo único que vamos a hacer como ayuntamiento, es seguir la vía jurídica, que si hay algún señalamiento de abuso de autoridad de su parte, yo creo que está en todo su derecho de presentar también las denuncias que corresponden, inclusive la comisión de asuntos internos está a su disposición y yo le pediría al Síndico que platicara con usted sobre la ruta que se podría seguir en ese sentido, pero le doy también la tranquilidad de que será simplemente en un procedimiento apegado a derecho y con carácter estrictamente institucional, no hay otro tipo de propósito, ni ningún otro tipo de asunto, hay un evento que fue conocido, pero que por supuesto, insisto, usted en lo personal y además como Regidora tiene todo el derecho y tiene todo nuestro respeto para que proceda como usted considere correcto, yo lo único que le ofrezco con mucho gusto, yo el otro día tuve desafortunadamente una complicación para poder platicar, que con mucho gusto platico con usted, la recibo y escucho lo que sea necesario plantear, pero la otra parte, sí es un tema que escapa a mi posibilidad de detener un procedimiento jurídico que tiene que continuar, porque al estar presentadas las denuncias es nuestra obligación institucional y de la Dirección de Seguridad Pública agotar ese procedimiento.-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, Presidente, estoy de acuerdo con usted, tiene la razón, nada más en donde no la tiene es donde se está acusando a Nico y a su hijo y ninguno de los dos fue, cuando se arma la refrasca ya son muchos los que intervienen, no fueron nada más ellos, pero en ese aspecto ninguno de los dos fue, pero usted está en todo su derecho de acusar e ir en contra y de demandar a quien haya sido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pero déjeme aclarar una cosa, yo no presento las denuncias, las denuncias son presentadas por los elementos, yo no estuve ahí, ni sé que pasó, ni podría afirmar Regidora que su hermano o su sobrino golpeó a nadie, quien dijo ahorita lo de las quantaditas fue usted, yo no fui.-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, lo de las quantaditas aclaro que si las hubo y definitivamente que yo no digo que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

correcto, lo repruebo también, pero a veces la gente se acelera y no se controla, pero cuando yo dije guantaditas yo no me refería a los policías, yo me refería a otras personas y las personas que si las recibieron ellos luego hablaron por teléfono y dijeron que no había problema que son cosas que suceden, pero hasta ahí, en cuanto al policía yo aquí estoy y le digo de frente y sostengo que mi sobrino, ni mi hermano golpearon a su policía.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el tema de fondo es, que sean las instancias que sean las que resulevan, porque no me corresponde a mí, Regidora, esa parte, yo lo que le digo es mi opinión y le reitero el respeto a su responsabilidad y a su cargo y por supuesto le doy garantías de que no hay en este asunto, ni habrá, ninguna cuestión que tenga que ver con otros factores que no sean el que nuestra policía acudió a un llamado por un pleito que se suscitó en la Asamblea del Ejido de El Zapote y esa es toda nuestra intervención.- -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, en este asunto quiero intervenir, en tres elementos que me parecen importantes que se puedan plantear y para darle o buscar por lo menos de mi parte para darle un rumbo que yo creo que es el correcto, primero, decirle Presidente que yo no voy hacer las aclaraciones por la Maestra Eva, ella no necesita que uno les aclare, pero sí para que no quede una opinión distorcionada, así como hemos reconocido que el Señor Aurelio ha atendido de manera muy atenta la solicitud de las opiniones, también decir, que no siempre los elementos se pegan a la normatividad y que ese es parte del problema que nosotros estamos señalando el día de hoy, decir que si hubo una agresión por más simple o fuerte que haya sido hacia una autoridad de la policía, pues por supuesto que no la compartimos y lo hemos platicado la Regidora y yo, hasta donde nosotros tenemos entendido no fue problema con la policía, pero como hay una versión diferente, pues que se investigue sin problema, en eso coincidimos en que se investigue y que salga a relucir, pero igual como es correcto que se investigue también le pedimos Presidente y aprovechando que está aquí el Señor Aurelio, es que si un grupo de policías encapuchados con pasamontañas se introdujeron de manera ilegal al domicilio del hermano de la Regidora estando ahí presente la Regidora, entonces, me parece que este tipo de excesos luego crean interpretaciones equivocadas, entonces, yo creo que si sería correcto que se investigue la parte de la agresión que

haya sufrido cualquier persona, pero también que se investigue la parte de nuestro punto de vista de estar atocigando, pero luego llegan al grado tal, de que involucran el nombre del Presidente Municipal en un asunto que debe de ser doméstico y lo convierten o tratan de convertirlo como que si fuera un asunto de orden político involucrando a otro tipo de actores, entonces, lo que nosotros decimos que se investigue y que se pueda dar la información sobre ese día y yo lo vuelvo a comentar, que estando la Regidora presente ya habiendo avanzado más de treinta metros del domicilio ella personalmente de favor les pidió que no se introdujeran al domicilio, que era una casa privada particular y que no era correcto, que si había una orden de retención contra alguien, bueno finalmente aunque era la casa de Nicolás Vega, la denuncia es contra el hijo de Nicolás, eso nos dice que no había una claridad como sucede un problema y se interviene de manera campal en una situación difícil con versiones de los propios policías de que fue Nico el que me dió para que no fuera mayor problema, pero igual nosotros nos apegamos a una versión y se debe de investigar, porque hay un proceso ya, pero sí le pediríamos Presidente que girara las instrucciones a quien sea pertinente para que también se investiguen, porque no es correcto, porque si esto sucede en la casa y con una Regidora de nuestro Gobierno, pues obviamente que preocupación habrá por demás con la gente que de pronto no tiene esa responsabilidad, entonces, simplemente no dejar correr las cosas, porque luego se involucran otro tipo de situaciones, esa sería la solicitud.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, de hecho yo propondría, porque creo que los resultados avalan el trabajo de la Comisión de Asuntos Internos, yo creo que ninguna comisión en todos los municipios metropolitanos, creo que haya procesado tantos asuntos en donde se pone de manifiesto que nuestro compromiso es tratar de que la corporación de la policía de Tlajomulco, esté con elementos que garanticen el cumplimiento cabal de sus funciones y responsabilidades, mi propuesta sería Regidor, estando aquí el Síndico Alberto Uribe, quien está al frente de esta Comisión, que ante una queja que se podría interponer si le parece Regidora, formalmente *para iniciar un procedimiento y una investigación sea la Comisión de Asuntos Internos* la que se encargue de hacer este trabajo y por supuesto que nos mantenga informados de los avances de la misma y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obviamente también respetando el derecho de que si hubo alguna acción que violentara la Ley por parte de nuestra policía, por supuesto que se tendrían que presentar las denuncias correspondientes, pero sí ofrezco que la comisión haga la parte de la investigación siempre y cuando para cubrir el termino de los procedimientos se presente la queja para que se inicie con el trámite correspondiente, gracias Regidor.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta dos Iniciativas de Ordenamiento, una que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el turno a la Comisión de **Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Comercio las coadyuvantes.**- - - - -

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, y la segunda, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento de Gobierno Ciudadano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el turno a las Comisiones de **Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Participación Ciudadana las coadyuvantes**, en esta estamos proponiendo reglamentar el presupuesto participativo, la revocación de mandato, la iniciativa popular, la audiencia pública y la asamblea ciudadana para que se vaya a estas comisiones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo quisiera proponer al Pleno, la verdad es que esta Iniciativa sobre los temas de participación ciudadana el Síndico ya les puso el nombre de Gobierno Ciudadano muy peculiar por decir lo menos, si pudiera ser materia de una discusión que inclusive respetando las funciones de las comisiones dictaminadoras, pudiera tener otro tipo de dinámicas, me gustaría que fuera un documento, nosotros quedamos que la siguiente semana que se hiciera este ejercicio de revocación se presentaría este proyecto,

pero que si pudiera ser un Reglamento que se sometiera a una discusión y a las opiniones de más sectores sociales particularmente académicos para poder tener un Reglamento que está presentado y que en una primera versión para su turno a comisiones, para poder tener un Reglamento que cumpla con el propósito que hemos hecho de que en Tlajomulco las normas en materia de participación ciudadana sean normas de avanzar a nivel nacional, me gustaría que fuera un proceso que tuviera esta profundidad de discusión y entonces, pedirle a la Comisión de Reglamentos que es la que está encabezando el proceso de dictaminar, pudiera encargarse de coordinar las reuniones, las mesas de trabajo que fueran necesarias para poder enriquecer el debate y tener más elementos para que este documento sea de verdad un ejemplo en nuestro país, no se si estuvieran de acuerdo para hacerlo en esos términos, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno sobre el Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, que se turna a Reglamentos, Puntos Constitucionales y Comercio.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita al Síndico o al Presidente de la Comisión que igual como en algunas otras ocasiones cuando hay interés, los que no pertenecemos a las comisiones, que puedan girar invitación para poder asistir y estar presente en las dos, pero en particular yo lo diría por la de Puntos Constitucionales.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales, comenta que en el mismo sentido le interesa asistir a las mesas de trabajo de las comisiones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pedimos si les parece en los dos casos, aprobaríamos el turno a las comisiones dictaminadoras, pero en los dos casos haría una convocatoria general a todos los Regidores que quieran participar en las Sesiones de comisión.- - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que en la de Participación Ciudadana pusieran como coadyuvante también a la de Gobernación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de acuerdo, el primer turno es sobre el Reglamento de Cajititlán, es **Reglamentos como convocante y a Puntos Constitucionales y Comercio como coadyuvantes, con Invitación abierta a todos los**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Albero Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 171/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno**, el proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y a los munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Mercados y Centrales de Abasto los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Reglamento del Gobierno Ciudadano, la propuesta es que convoque **Reglamentos y como coadyuvantes Puntos Constitucionales y Gobernación**, quienes estén a favor del turno propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica, con la convocatoria abierta.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 172/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante, a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación como coadyuvantes y con Invitación abierta a todos los Regidores integrantes del Pleno**, el proyecto del

REGLAMENTO DE GOBIERNO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solamente razonar, nuevamente y aunque aprovechando este momento de asuntos varios, para razonar el por qué en acuerdo con la Regidora Eva, decidimos algunos asuntos votarlos en contra, me parece que aun cuando no ha sido la actitud que nosotros hemos mantenido de votar por sistema lo que se plantee todo en contra, me parece que sí es importante que quede asentado en el acta, que el día de hoy tomamos una determinación en esta sesión, por considerar de manera incorrecta el uso que se le da a la información de los acuerdos que toma el Cabildo, en relación a la sesión ordinaria próxima pasada, en donde nosotros razonamos nuestro voto y decíamos que aun cuando estábamos a favor de una figura democrática, no podíamos estar a favor de la consulta que se está implementando en Tlajomulco, y apegándonos en lo que marca la Ley, nuestra normatividad en donde dice que los votos se contarán por separados y que las abstenciones se sumarán a la mayoría, de pronto se planteó que había sido por unanimidad públicamente, cuando no es así, por eso nuestra norma dice que se contabilizan por separado, pero independientemente de eso, me parece que se llegaron a extremos de personas a las que guardamos respeto, de pronto sorprendernos con declaraciones de que votar en un asunto con una abstención era una cobardía, me parece que son excesos incorrectos innecesarios, porque si la norma lo contempla, entonces, la norma tiene esa posibilidad de que se pueda manejar de esa manera, pero me parece también que es importante que quede asentado en una acta, el porqué en aquella ocasión se decidió un voto ponderado y un voto razonado y un voto que la Ley nos permite con abstención y simplemente lo hacemos para que históricamente no se nos vaya a cuestionar por organizaciones sociales de haber votado por una iniciativa de este tipo de manera contraria y porque congruentemente no estábamos de acuerdo con ese proceso y lo hicimos así, entonces, me parece que debe de ser más cuidada la información que surja de estas sesiones de cabildo, pero igual, como es un asunto de conciencia cada quien resolverá y actuará como mejor le parezca, lo que sí me parece claro, es que se ha iniciado una cuenta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

regresiva, jamás volveremos a tener, cuando menos en esta administración, un primero de octubre como Regidores, y ojalá y todos los que toman decisiones tomen conciencia también de que se está yendo el tiempo y como lo dijera algún líder de una República Latinoamericana, la historia nos juzgará, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, queda registrado, nada más en todo caso Regidor, en lo personal revisando el acta o las actas en cuestión, si es correcto el planteamiento el sentido del voto en la primera sesión, está registrado como abstención y viene redactado tal cual en el acta y lo que también es un hecho, es que nuestro Reglamento establece que los votos en abstención que quedan asentados en el acta, se suman a la mayoría; y lo segundo, es que el voto de la segunda sesión del Reglamento y del Presupuesto, si fue un voto, en todo caso en el Reglamento en donde fue votación nominal, se asentó el voto a favor, el uso, la información o las declaraciones, pues yo creo que esa parte ya es responsabilidad de cada uno de los actores, creo que hay que tener responsabilidad todos, comparto esa visión, pero simplemente dejar establecido que en las actas de Ayuntamiento, puede cuestionar cualquier aspecto político, pero creo que hemos sido muy cuidadosos en que las actas no se conviertan en un instrumento que cambie el sentido de la discusión del Pleno, los contenidos de las actas son siempre escrupulosos en términos de reflejar lo que aquí se discute y lo que aquí se dice y en todo caso lo otro son temas relacionados con declaraciones de cada quien.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, una moción presidente y sin entrar en una controversia, creo que así fue, no estamos tampoco acusando que haya una modificación de las actas, nuestro voto fue ponderado y razonado en la aprobación de la consulta, decidimos no aprobarla y por ser una figura democrática, un voto en abstención, en todo lo demás, yo no dije que los acuerdos del Cabildo, no porque no nos gusten, no vamos a reconocer que se aprueban muchos de ellos por una mayoría y que en ese sentido de una manera responsable daríamos inclusive opiniones como así las vertimos, inclusive en favor de algunas situaciones que nos parecieron correctas, y yo podría decir una, por ejemplo, me parecía correcto en que un momento dado hubiera alguna gente que defendiera el voto por el no y lo dije, inclusive aun cuando nosotros no participemos, bueno, pues quien

quiera en un momento dado participar que tenga el derecho o cuando menos la defensa de que sienta que debe de ser respetado su voto por el no, nosotros no es por sistema el no votar, tal cual como se planteó, en la primera, fue una abstención razonada y en la segunda, votamos por sí, porque era de alguna manera para nosotros congruente con lo que habíamos planteado en la primera ocasión, efectivamente creo que ya la segunda parte de darle el uso, pues cada quien es responsabilidad personal.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, gracias Regidor.-

-----**-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

A) --- El Regidor José Ángel García Márquez, buenos días, con la venia del Pleno y los presentes, también solicitarte Presidente, si tienes a bien, mi sentir, en cuanto a la falta de invitación precisamente al domingo 18 de Septiembre, el girar instrucciones a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, ya que efectivamente creo que los trabajos se han hecho con mucha responsabilidad y bueno, ahí yo también no fui invitado al Foro al Tanto, y yo creo que la forma y la manera de porque le conocemos a José Antonio que no es nada blandito, pero sí, también yo me siento ofendido por los comentarios, sobre todo de ahí, entonces solicitarte Presidente a través de la Dirección de Comunicación Social, el mandar un comunicado justificando el que no fui invitado, ahora usted mencionaba hace un momento que ellos son los que se encargan de hacer las invitaciones, igual de la misma manera deben de ser mucho más cuidadosos todavía, porque el trabajo que ha venido realizando, yo creo que por falta de comunicación o pensar que sí se llevó a cabo tal cual invitación, yo creo que no vale la pena que entremos en una pugna innecesaria, entonces, yo solicitarte de la manera más atenta.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, yo creo que sumándonos a lo que planteó el Regidor Fernando Arriero, yo revisaré que fue lo que pasó, la verdad es que yo tenía la información de que estaban invitados y yo llegué el domingo a preguntar el por qué no estaban, me parece que en los términos que hemos caminado en la relación con los partidos de oposición representados por el Pleno, entonces, es una muestra clara de que no tenemos ningún motivo por el cual evitar el poder platicar juntos las cosas, yo creo que todo lo que se presentó el domingo de alguna manera se ha hecho con la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno, y la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

verdad es que si fuí el primer sorprendido de que no hubieran estado los compañeros Regidores del PRI y del PAN, pero con mucho gusto lo checo y por supuesto haremos la aclaración correspondiente en función de la información que me den, de qué fue lo que sucedió.- - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, si muchas gracias, porque lo deja uno abierto y luego vienen apreciaciones o interpretaciones que ni al caso.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, estoy de acuerdo, y con mucho gusto les presentamos la aclaración y los términos de la comunicación que les hagamos se las presentamos en la siguiente Sesión del Pleno.- - - - -

B) - - - El Regidor José Ángel García Márquez, segundo, nada más preguntarle al Presidente de la Comisión de Nomenclatura, yo estaba viendo el nombre aquí en la cuadra que está aquí a espaldas que parece como callejón como Centenario, y yo creo esa calle al menos sabíamos que se llamaba Crescenciano Hernández, entonces, ahí no sé si le cambió o no sé que pasó ahí.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, si, se presentó una iniciativa en donde se cambió al nombre de Centenario, está la iniciativa como de marzo o abril de este año.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, no recuerdo.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, lo que pasa es que a lo mejor en esa sesión no le tocó venir, pero sí se presentó esa iniciativa del cambio de nombre.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, la verdad, es que quienes conocemos la trayectoria de un personaje como es Crescenciano Hernández, yo creo que hubiese valido la pena el seguir conservando esos nombres de personas que pocos tenemos en el municipio como para irlos quitando e irlos desapareciendo, porque gracias a ellos tenemos la escuela ahora conocida como la escuela de niñas, pero bueno, si ya pasó por sus manos y se decidió que fuera de esta manera, pues bueno, asumimos responsabilidades.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Secretario que le pueda hacer llegar la información de esa iniciativa y de esa votación, porque yo tampoco lo tengo registrado, no recuerdo.- - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, si porque no recuerdo al menos que se haya leído, porque cuando lo mandan a comisiones si había una propuesta del Regidor Juan e inclusive se proponía el

nombre de otras personas para nombres de escuelas, pero yo creo que sí valdría la pena que se conservaran sobre todo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo que me informan ahorita, la votación fue en el 2009 con el anterior Ayuntamiento, pero yo le pido al Secretario, recopile la información y se la pueda hacer llegar.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, haber si hay una recomposición, porque yo creo que de la calle Centenario a Crescenciano Hernández, yo creo que vale la pena mencionar la historia de estos personajes, y más gente que hay en el municipio y que no nos hemos dado a la tarea de conocer cual es su trayectoria social para que perseveren, es cuanto.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, yo creo que como recomendación de este Pleno, yo creo que habría que hacer y no porque no haya sido antes, no es una crítica, sino una recomendación a futuro para el Presidente de la Comisión de Nomenclatura, hay que ser muy cuidadosos, para que no nos gane el que entremos a un cambio de nomenclatura de nombres de las calles, porque obviamente hay una razón histórica de por qué tiene ese nombre una de las calles, que en ocasiones sea de pronto como la calle Higuera, que en un momento dado se transforma a Prolongación Escobedo, pues bueno, su razón también la tiene, pero sobre todo me parece que en la medida de lo posible que podamos concensar e informar a los habitantes de una determinada arteria, me parece muy importante ser responsables, porque esto implica una serie de compromisos y de gastos para los habitantes de esas arterias, salvo las que se llamen o queramos ponerles Dagoberto Calderón en su poblado, fuera de esas sí conlleva a un gasto, porque hay que adecuar una serie de elementos jurídicos, como pueden ser las propias escrituras, como pueden ser los pagos, entonces, me parece que en eso tengamos responsabilidad que en ocasiones me parece que se ha adolecido y se ha hecho de manera poco planeada.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, nada más para aclarar, la iniciativa se presentó en la administración anterior, nosotros nada más hicimos el oficio para que se cambiara la placa.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sí, aquí tengo ya el punto de acuerdo es del 2009, fue votado por el anterior Ayuntamiento el 06 de noviembre del 2009.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, comenta que en la sesión pasada yo le solicité el informe de actividades de los policías de los días 03, 04 y 05 de Septiembre.-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, yo lo tengo, pero evidentemente se lo voy hacer llegar, finalmente ese mismo informe es el que tiene ya Honor y Justicia, quien es a quien se lo pedí yo, y que es quien en dado momento podría; yo en el informe no encontré nada, lo que plantean pues, es que fueron golpeados, pero finalmente se lo hago llegar en ese sentido, pero lo que necesitamos es presentar la queja para iniciar la investigación formal.-----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide la autorización al Pleno, para que el Secretario General le dé lectura a una iniciativa para que no se tome de una manera de hacer política o se politice, sobre todo lo que se ha manejado hace un momento de imagen urbana, es importante el trabajo y la reubicación, de un turno a comisión para una central de autobuses en la Cabecera.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas y se propone el **turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es parte del proyecto de reubicación de la terminal de autobuses de la Cabecera Municipal en el que estamos trabajando, entonces, para iniciar el procedimiento está la propuesta del turno a comisiones, somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Presidente de la Comisión de

Vialidad y Transporte José Ángel García Márquez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 173/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones de Edilicias de Vialidad y Transporte como convocante y a la de Administración Pública como coadyuvante**, del proyecto Programa Municipal de Ordenamiento de Terminales de Transporte Público, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la concesión hasta por 20 años para el arrendamiento de una parte del predio que se e elija durante los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminantes y la operación de una estación de servicios de PEMEX con locales comerciales, siempre que la empresa aporte parte de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de la nueva Terminal de Transporte Público de Tlajomulco; condicionado al otorgamiento de los permisos federales y/o estatales en los casos que así correspondan.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que auxilie a las Comisiones Edilicias dictaminantes en sus trabajos, integrando los estudios y documentos necesarios para respaldar el proyecto.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Vialidad y Transporte y de Administración Pública, así como al Coordinador de Proyectos Estratégicos para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 03 tres de octubre del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 377 TRESIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4800

SIN TEXTO